

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Descando S. Ema. el Cardenal Arzobispo, mi señor, que las disposiciones que hayan de circular las autoridades eclesiásticas de la Diócesis á los Párrocos y demas clero del mismo lleguen á noticia de los interesados con mas prontitud y menos coste que hasta de presente, se ha servido aprobar de acuerdo con el Excelentísimo Sr. Gobernador de esta Provincia el siguiente proyecto para la publicación de un *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado, que ha sometido á su aprobación el Dr. D. Miguel Martínez y Sanz, Teniente Cura de Chamberí.

«El *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado de Toledo saldrá á luz todos los sábados en tamaño, papel é impresion igual á los de este primer número. Contendrá en su parte oficial las disposiciones que por orden de su Ema., de su Consejo de la Gobernación, del Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, de los Vicarios generales ó de los Administradores Diocesanos de Toledo y Alcalá de Henares deban circularse á los párrocos y demas eclesiásticos de la diócesis, y las del Gobierno de S. M. que interesen generalmente á los mismos.»

»Ademas se insertarán los anuncios de funciones religiosas que contengan los diarios de la corte y las vacantes de pie-

zas eclesiásticas que ocurran en el Arzobispado y fuera de él, las provisiones de curatos, etc., y cuanto pueda interesar al clero; menos cuestiones religiosas ó políticas que bajo ningun concepto se tratarán ni ventilarán en el *Boletín*.

»La suscripcion costará ocho reales cada trimestre, franco de porte. Se remitirá el *Boletín* á todos los Párrocos, Eónomos y Tenientes en iglesia filial de la Diócesis, y su Ema. los autoriza para que daten en las cuentas de fabrica de sus respectivas iglesias el importe de la suscripcion, debiendo quedar la coleccion del *Boletín* en el Archivo como propiedad de la iglesia. Los Sres. Curas ó Tenientes que quieran hacer suya la coleccion deberán suscribirse por separado, y sin perjuicio de la que debe quedar en el Archivo de la iglesia. Estas suscripciones de particulares se harán en carta franca al Director del *Boletín* con el valor de la suscripcion cuando menos de un trimestre en sellos de correo ó letra de fácil cobro.

»Para efectuar de la manera mas cómoda el cobro de las suscripciones de los Sres. Párrocos, Eónomos y Tenientes se remitirán á fin de cada trimestre los correspondientes recibos autorizados por el Director del *Boletín* á los señores administradores diocesanos de Toledo y Alcalá de Henares, para que al abonar á las iglesias su respectiva asignacion hagan el oportuno descuento de su importe.

»En las parroquias de Madrid se presentará el recibo igualmente autorizado por el Director á los Sres. Mayordomos de fábrica.

»En cuanto á los Sres. Párrocos de las jurisdicciones exentas que cobran sus asignaciones por la administracion diocesana del arzobispado, interesándoles tambien en gran parte el contenido del *Boletín*, se les remitirá con las mismas condiciones, quedando igualmente el periódico á disposicion de sus respectivos Prelados para dar por medio de él publicidad á sus órdenes siempre que lo estimen conveniente.

»Las reclamaciones y demas cartas que se dirijan al Director del *Boletín* deberán franquearse préviamente, á escepcion de aquellas que remitan las autoridades eclesiásticas con órdenes para su insercion. Todas deberán llevar el siguiente sobre: «Al Director del *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, en Madrid.*»

Todo lo que de orden de su Emma. se inserta en este primer número para los fines espresados. Madrid 31 de diciembre de 1852.—Antonio Aguado, secretario.

El año 53 comienza hoy bajo los mejores auspicios. Esta tarde se instala con la mayor solemnidad en el templo de Nuestra Señora de Atocha la OBRA DE LA SANTA INFANCIA, hija de la caridad é infatigable celo del episcopado y clero francés, y admitida recientemente en España por la piedad de S. M., del Gobierno y de nuestro Emmo. Prelado. S. M. la Reina asiste á esta solemnidad religiosa, y su Augusta Hija la Princesa de Asturias será la primera inscripta. Dios bendiga á la Madre y á la Hija, y á toda la real familia; y en premio del edificante ejemplo que hoy ofrecen á la nacion entera les dé un año mas próspero que el que acaba de espirar. A nosotros nos cabe la satisfaccion de dar principio á nuestros traba-

jos participando á nuestros lectores tan grata nueva: ojalá que en cada número del *Boletín* pudiéramos anunciarles actos de esta clase! Entonces tendríamos la seguridad de ser leídos con interés por el piadoso clero de este arzobispado, á quien dedicamos nuestras tareas; así como ahora la tenemos de que no le serán indiferentes las siguientes noticias sobre la *Obra de la Santa Infancia*, tomadas de un autor francés.

«Arrebatar de las garras de la muerte un sin número de criaturas, hijos de padres infieles, que el capricho y la miseria, la supersticion y la mas horrible y desnaturalizada barbarie hace morir á millares, arrojados en los rios y en la mar, y tambien comidos de perros y de cerdos; hé aquí el pensamiento que ocupa hace muchos años al Obispo de Nancy. El desea ante todas cosas abrir las puertas del cielo por medio del santo bautismo al mayor número posible de estos seres infelices, desheredados, desde el nacimiento, del afecto paterno, y al mismo tiempo preparar, de un modo seguro y poderoso, la regeneracion de las naciones idólatras; dando una educacion cristiana á los niños y niñas rescatados de la muerte, haciendo de ellos con el tiempo instrumentos de salvacion eterna y de verdadera ilustracion; á saber, maestros y maestras de escuela, médicos, parteras, catequistas, presbíteros, y aun misioneros indígenas. Esta idea, á juicio del Obispo de Nancy, es fecunda y digna de ser presentada á la consideracion católica. La cosecha debe ser grande, segun todo lo indica. Los generosos misioneros han cogido ya sus primicias; mas los resultados que producirá esta obra deben ser inmensos y pronto, si, bien ponderada, y ayudada de la gracia de Dios, se la agregan los niños y las niñas de la Europa y las Américas, para socorrer por su medio á sus hermanitos del Asia y del Africa con sus inocentes oraciones, y una pequeña limosna.

» Quizás nunca se habrá meditado lo bastante, que, entre los bienes del cristianismo, relativos tanto á los individuos cuanto á las sociedades, uno de los mas importantes ha sido el proteger la debilidad de la infancia, y reintegrarla en sus derechos. Los pueblos paganos generalmente la habian ultrajado en los códigos de sus leyes, porque, mas ó menos injustos y bárbaros, á escepcion de los Egipcios y Germanos, todos concedian á los padres el excesivo derecho de vida ó muerte sobre sus recién nacidos, dejando á su arbitrio caprichoso el inmolarlos, venderlos y arrojarlos á los caminos públicos; llegando á veces (por temor de que un sentimiento natural, mas fuerte que un pretendido bien público, decidiese al padre á educar sus hijos débiles y mal formados), hasta mandar que los pusiesen á los pies de un magistrado, encargado de fallar á sangre fria si habian de vivir ó de morir. (1).

» Que estas esposiciones irritantes y estos infanticidios eran cosa ordinaria y de costumbre entre los pueblos antiguos, es prueba incontrastable ver, que nuestros primeros apologistas, los Justinos y Tertulianos, no temian dar en rostro al paganismo con las tachas mas vergonzosas de infamia sobre el particular, hasta hacerles un público desafio. Ellos hablan de un crecido número de niños y de niñas criados para el crimen y degollados bajo de los árboles, que con sus sombras cubrian los espantosos misterios de Saturno: de niños y niñas que los padres conducian para ser inmolidos, y que los acariciaban, aun debajo de la cuchilla que iba á sacrificarlos, para que no llorasen. Ellos provocan á los pueblos sedientos de sangre de los cristianos, y á los magistrados te-

(1) Aristóteles quiere una ley, que condene á muerte todos los niños de constitucion endeble ó deforme. Polit. lib. VII, cap. 16. Platon dice lo mismo, y añade espressiones tan irritantes é indignas, que se resiste á escribirlas la pluma. Lib. V de la República.

nidos por mas integros, si se atreverán á negar, no solo haber quitado la vida á sus hijos, sino el haberlos hecho perecer, reulzando su crueldad el género de muerte, á unos anegados, á otros víctimas del hambre y de los frios, y á muchos sacrificados por los perros. (1)

» Tal era despues de tantos siglos la suerte de la infancia en las sociedades paganas, cuando nació en Belen el adorable Hijo de Dios y de Maria: niño de una mansedumbre y benignidad maravillosa (2). Su humanidad al nacer parece haber consagrado ya la primera edad de su vida á hacer amable la infancia misma, y á bañarla con el dulce reflejo de la gloria, que le es propia. Por eso ha de serle muy grato, que una nueva voz de doctrina y ejemplos ponga de manifiesto nuestra voluntad, decidida á reintegrarla en sus olvidados y despreciados derechos, y añadirla todavia nuevos privilegios; lo cual no dudamos que se verificará pronto. ¡Objeto muy grato, decimos, para Jesus, por el afecto, deferencia y paternal amor que manifestó á la infancia hasta proponerla por modelo de salvacion!

» En efecto, ¿quién de nosotros no recuerda las encantadoras sentencias, con que el Evangelista nos representa al Redentor, ya bendiciendo á los pequeñuelos y haciéndoles caricias: ya llamándolos á sí con palabras llenas de amor, diciendo:

(1) S. Justino, I. Apolog. n. 27, dice: «In-fantibus blandiebantur, ne lacrymantes immolarentur.» Tertul., Apolog., n. 9. S. Justino (que fué primero filósofo pagano, y despues mártir bajo el emperador Adriano) escribió esta apología á los 50 años despues de la muerte de los últimos apóstoles Santiago y S. Juan: habiendo sido martirizado por los años 167. Tertuliano, natural de Cartago, hijo de padres idólatras, abandonó jóven el culto de los idolos para abrazar el cristianismo, y unos 30 años despues de la muerte de S. Justino escribió su Apologético, y murió en el año 245.

(2) «Cum autem benignitas, et humanitas apparuit Salvatori nostri Dei.» Ad tit. III, v. 4.

Dejad venir á mí esas criaturas, y no las dejeis. Ya protegiendo su inocencia con aquellas terribles y amenazantes expresiones contra el que se atreva á escandalizar uno de ellos: *Mas le valdria que fuera precipitado al mar con una muela de molino al cuello.* Ahora, á fin de conciliar respeto á la infancia, acreditando el honor inexplicable de que es objeto, afirma que los niños tienen ángeles depositados para su custodia, *que ven siempre la cara del Padre Eterno, que está en los cielos.* Ahora, presentándolos por modelo á todas las edades de la vida; advierte que *el reino celestial corresponde á los que se les asemejan.* Una vez los propone á la imitación de sus discípulos, declarándoles que *no haciéndose como criaturitas no entrarán en el reino de los cielos.* Otra, finalmente, sirviéndose de estas palabras tan tiernas, paternales y atractivas, para escitar á que se les ame y sirva, asegura que *cuanto se hace por el último de estos pequeñuelos, que son sus hermanos, se hace por el mismo Jesus.* Por medio de estas doctrinas y ejemplos, conoció el mundo entero toda la dignidad de la infancia, y no solo se le volvieron y aseguraron sus imprescriptibles derechos, sino que se le anunció en la regeneración del Salvador por el bautismo una especie de culto particular, y un feliz conjunto de cuidados asiduos, respetuosos y tiernos, que la religion consagraria á toda ella, en haciéndose católica (1), preparándola con un afecto particular la hermana de la caridad, el hermano de la escuela cristiana, el catequista, el sacerdote, el pontífice, y una innumerable muchedumbre de comunidades religiosas, é instituciones santas que la darán para siempre otros tantos padres y madres segun la gracia, y otros tantos

(1) S. Leonidas, padre del gran Origenes, besaba respetuosamente el pecho de su hijo en la cuna, queriendo dar un testimonio de su profundo respeto á aquel pequeño templo del Espíritu Santo, consagrado por las aguas del bautismo.

maestros y maestras hábiles, y modelos de perfección.

»Pero... ¡ay! se encuentran todavía regiones enteras en donde el evangelio de paz y de amor no ha triunfado. En ellas, lo mismo que en otro tiempo en Roma y en Atenas, se nota el mayor desprecio de la infancia; allí se observa la venta, la esposicion y el infanticidio. La China señaladamente se distingue de un modo singular por su indolencia y su barbarie. En aquel vasto pais, donde á la crueldad del estado salvaje se agrega la inmoralidad de una civilizacion antigua, por la cual (si es que esto no está espreso en su ley misma) la costumbre da á los padres el derecho de vida y de muerte sobre sus recién nacidos, y los pobres, que son sin cuento en este imperio, se aprovechan demasiado de este espantoso derecho para desembarazarse de las incomodidades de una larga familia.

»Oigase sobre este particular el testimonio de un autor inglés, tomado de la obra intitulada: *Investigaciones filosóficas sobre los chinos.* «Allá, dice, las partes ahogan en un cubo de agua caliente á los niños, haciéndose pagar para ello. «ó bien los arrojan á los rios con una calabaza silvestre, vacía y atada por detras, de modo que sobrenadan por mucho tiempo antes de espirar. Los gritos que dan entonces harian estremecer á la naturaleza humana; pero allí están acostumbrados á oírlos, y no se hace alto. Otra manera de deshacerse de ellos es la de esponerlos en las calles por donde pasan todas las mañanas, especialmente en Pequín, unos carretones, en los cuales cargan estas infelices criaturas, espuestas desde la noche, y las conducen á un hoyo, que no cubren con la esperanza de que los mahometanos lleguen á tomar algunos de ellos. «Pero, antes de recogerlos en dichos carretones para trasportarlos al muladar, sucede con frecuencia que los perros, y todavía mas los cerdos, que in-

«festan las calles de las ciudades de la
»China, se los comen vivos. Se asegura
»que, por lo que respecta solo á la ciu-
»dad de Pequin, en tres años se contaron
»9702 de estos desgraciados que fueron
»conducidos, como queda indicado, al
»muladar; sin hacer mención de los que
»fueron aplastados por los caballos y las
»mulas, ni de los que habian sido ahoga-
»dos al salir del seno de sus madres,
»ni de los que tomaron los mahometana-
»nos, ni de los que perecieron en sitios
»donde no habia quien los contase.» (1)
Otro autor se explica en estos términos:
«Muchos de los habitantes pobres de
»Canton, por un exceso de miseria, aban-
»donan á sus recién nacidos; los cuales
»por lo comun son víctimas de la voraci-
»dad de los perros. Los pobres, con el
»fin de procurarse un estado ventajoso,
»crian algunos de estos niños para ha-
»cerlos comediantes, y algunas niñas
»para entregarlas al desórden; que son
»los dos ramos mas lucrativos del país.

«He oido decir á varios chinos que en
»otro tiempo era moda, aun entre los ri-
»cos, ahogar muchas de sus hijas, recién
»nacidas, porque les parecia bochornoso
»tener *crecida familia de este sexo*. Sin
»afirmar que esta fuese una costumbre
»comun en toda la China, á lo menos
»puedo asegurar que era generalmente ob-
»servada en la provincia de Fo-Kien (2).»

«Estos hechos se confirman por las re-
cientes relaciones de nuestros misioneros.
El P. Joset, procurador gral. de la Pro-
paganda en Macao, escribia á su herma-
no, con fecha 23 de noviembre de 1844:

(1) Añadamos los arrojados á los rios, que algunos autores hacen subir á millares, hasta 10 ó 12 mil cada año en solo Pequin. Pues varios autores hacen subir dicho número á 30,000 en sola dicha ciudad; segun lo dice el célebre y desgraciado Dumont-d'Urville. (*Voyage pittoresque*, in 4.^o)

(2) Extracto de la obra: *Siete años en China*, por Pedro Dobel, consejero del colegio al servicio de Rusia. Traducido del ruso por el príncipe Manuel Galitzin; en Paris, 1844.

«Ademas del paganismo, que reina en
»estos países, hay la costumbre diabólica
»de que he hablado á V. en otras cartas;
»esto es, que un chino pobre no pudien-
»do criar sus hijos, los ahoga, les da
»otro género de muerte, ó los tira á la
»calle, dejándolos espuestos á ser devo-
»rados de los perros: ni esto es cosa de
»uno, dos ó diez, sino centenares y mi-
»llares perecen de este modo, sin que el
»gobierno chino ponga obstáculo alguno
»á tan horrorosa costumbre. Todos nues-
»tros misioneros se ocupan en recoger
»estas infelices criaturas: á mí mismo me
»las traen con frecuencia por seis y por
»tres pesetas, y aun de valde, dicién-
»dome que *si no las admito acabarán*
»*con ellas*. No tratándose mas que de dar
»seis pesetas (y aunque fuese mas), seria
»cosa muy fácil el negocio; pero ¿en
»dónde recogerlas? quién las dará de
»mamar? quién las criará?..... Sin em-
»bargo, V. conoce que el rechazarlas
»seria una crueldad.»

Esto es lo que movió hace años al Ilus-
trísimo Sr. Obispo de Nancy á fundar en
Francia esta caritativa *Obra de la Santa*
Infancia; y esto es igualmente lo que ha
movido al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo
de Toledo á solicitar de la piedad de
S. M. sea admitida en España, como po-
drán ver nuestros lectores en los impor-
tantes documentos que insertamos á con-
tinuacion.

DOÑA ISABEL II, por la gracia de Dios
y de la Constitución de la monarquía es-
pañola Reina de las Españas.

Por cuanto el Muy Reverendo Cardenal Arzo-
bispo de Toledo me ha representado lo siguiente:

SEÑORA:

El corazon maternal de V. M., y los
sentimientos tiernos, piadosos y caritati-
vos que forman su espíritu, siempre dis-
puesto á practicar las virtudes que los
mismos inspiran, animau al Cardenal

Arzobispo de Toledo á presentarse á V. M. con el mas profundo respeto, y lleno de la mayor confianza, para ocupar su soberana atencion acerca de un asunto que no podrá menos de ser muy grato á V. M. bajo cualquier aspecto que se le considere, porque se refiere al ejercicio de una obra de caridad cristiana, sublime, propia esclusivamente de nuestra Religion Santa, y del Catolicismo que profesa, para dicha suya, toda la Nacion española, de la cual es V. M. querida Reina, cuyo título mas glorioso, entre tantos que ennoblecen su Corona, es el de Católica: obra consagrada á la conservacion de la vida corporal de millares de niños infelices destinados á ser víctimas de la muerte apenas han nacido, á darles inmediatamente la vida espiritual, reengendrándolos en Jesucristo por el santo Bautismo, y custodiarlos, alimentarlos é instruirlos en la doctrina del Evangelio, para que despues sean en sus paises los propagadores de la fe, y los que comuniquen allí los verdaderos principios de la civilizacion; obra que, aprobada y protegida por V. M., y poniendo á su frente el augusto nombre de su Escelsa Hija S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, se estenderá por todas las provincias de la Monarquía, y producirá abundantes frutos de caridad para los socorridos, de bendicion para los que se ocupen en tan santo egercicio, y de gloria inmortal para V. M., que solo con su aprobacion y proteccion le dará el mayor impulso.

En 1843, un ilustre y venerable prelado francés, Monseñor Cárlos de Forbin Janson, obispo de Nancy y de Toul, fundó en París la *Obra de la Santa Infancia*, ó Asociacion de los niños y niñas cristianos para el rescate de los hijos de los infieles de la China y de otros paises idólatras, cuyos padres, desnaturalizados por la barbarie, la idolatría y la supersticion, los hacen morir á millares, arrojándolos inmediatamente que nacen en los rios, en

el mar, ó en las calles, para ser pasto de perros y de cerdos. Tristísimo y horrible espectáculo, cuya lamentable pintura no debe seguirse para no conmovier demasiado el sensible corazon de V. M.: la indicacion del hecho, notoriamente cierto, es suficiente para revelar hasta dónde llega la degradacion del hombre cuando en él no resplandece la antorcha de la fe.

La caridad ingeniosa de aquel insigne prelado le inspiró el pensamiento de rescatar y salvar la vida á tan infelices niños, y que esto fuese obra de otros niños mas afortunados, denominándola *Obra de la Santa Infancia*, constituyéndola bajo la dulce invocacion Niño Jesus, y con mucha propiedad, porque está consagrada al culto é imitacion del divino Niño Jesus, como Niño Salvador de los niños: los asociados son niños católicos desde el bautismo hasta la edad de 21 años, y los fondos se destinan exclusivamente al rescate de niños infieles de la China y demás paises idólatras.

Las obligaciones de los asociados son: dar una pequeña limosna de 5 céntimos (poco mas de un cuarto) al mes, que componen la cantidad anual de dos reales escasos, y rezar cada dia una corta oracion por sí ó por sus madres, ó personas á cuyo cargo estén en los años de su infancia. La Obra por su parte da gratuitamente á cada asociado una imágen y una medalla; á cada série de doce asociados seis boletines de los *Anales* por año; y á todos los asociados aplica en general dos misas cada mes, y en cada capilla ó parroquia donde se halle establecida la Obra dos misas por año, aplicadas, una por los asociados vivos y otra por los difuntos.

Formado el reglamento por el celoso Prelado, el Señor bendijo sus deseos y sus trabajos, á pesar de haber sido arrebatado por la muerte el mismo año de la ereccion de la Obra, y ser tan pocos los trascurridos desde entonces, ésta se ha

estendido ya, no solamente en toda la Francia, sino tambien en Bélgica, Holanda é Inglaterra, en Alemania, particularmente en Austria y Prusia, hasta en S. Petersburgo y Stokolmo, en Suiza, en Italia, en muchos puntos de la América del Norte y del Sur, y en otros varios de Africa y Asia, apresurándose las familias de todas condiciones á inscribir sus niños como asociados, y entre ellas algunas protestantes y judías en clase de bienhechores; y no solamente familias de las mas altas clases de la sociedad, sino príncipes de muchas reinantes, entre otros los de la imperial y real de Austria, de cuyo consejo central de la Santa Infancia formado en Viena en 7 de abril de 1854, es presidente S. A. I. y R. el archiduque Luis, el mas jóven de los hermanos del emperador.

Así pues, la Obra estendida con tan prodigiosa rapidez en todas las partes del mundo, cuenta por lo menos setecientos mil asociados: la impresion de sus *Anales* en cada año pasa de 50,000 ejemplares en francés; sin hablar de las ediciones flamencas, holandesas, italianas y alemanas; y el beneficio de sus socorros es muy conocido en veinte y seis ó veinte y siete Vicariatos apostólicos en China, Cochinchina, Tonkin, Siam, Mayssour, Corea y Oceanía.

Para la educacion de los niños infieles la Obra tiene formados en China cuatro principales establecimientos, en dos de los cuales, á saber, en Hong-Kong y Ning Pó, prestán el servicio hermanas de la Caridad, llevadas de Francia hace ya cinco años. Segun las últimas relaciones de los misioneros, pasan de doscientos mil los niños bautizados en el año anterior, cuyas dos terceras partes fallecieron poco despues de bautizados, y lograron entrar en la vida eterna: en la mision de los padres jesuitas son educados mil cuatrocientos niños, y la Obra ha adoptado ya cuatro jóvenes, colocándolos para su educacion en el

pequeño Seminario de Hong-Kong.

Con respeto á los fondos que se reunen, la Obra hace su distribucion á los misioneros, sin distincion de naciones, para que los inviertan en los objetos propios de su instituto; y desde su establecimiento, parte de las cantidades recaudadas han sido remitidas á tres obispos españoles del Orden de Santo Domingo que ejercen su santo ministerio en aquellos paises.

Siendo tan notorios y de tanta consecuencia espiritual y temporal los beneficios de la Asociacion, los prelados eclesiásticos de todas gerarquias han hecho los mayores elogios al tiempo de recomendarla; los misioneros de las diversas naciones que en la China y otros paises se ocupan en la predicacion del Evangelio, incluso los tres obispos españoles ya indicados, jueces los mas competentes de la utilidad de la Obra, como que son testigos oculares, no cesan de alabar en sus cartas esta Asociacion tan benéfica, admirándola y recomendándola sobremedura. Por último, los dos Sumos Pontífices Gregorio XVI, de gloriosa memoria, y Pio IX, que felizmente reina, han concedido indulgencias plenarias y parciales á todos los asociados, recomendando la Obra de la Santa Infancia como verdaderamente católica.

Su administracion general reside en Paris, donde tuvo su origen la Asociacion: un consejo central compuesto de veinte y cuatro individuos, mitad eclesiásticos y mitad seglares, presidido por un obispo bajo la presidencia de honor del arzobispo de aquella diócesis, dirige todas las operaciones, á cuyo fin tiene establecida secretaría y comisiones de contabilidad y distribucion; y el mismo consejo es quien ha solicitado y obtenido la aprobacion de los Sumos Pontífices, y las indulgencias concedidas, y el único que está en posesion de asociar á la Obra de la Santa Infancia, y asegurar la participacion de las indulgencias, por lo cual cada consejo

formado en Francia ó fuera de Francia debe ser reconocido, asociado y autorizado por el consejo central de Paris. Esta condicion de union y asociacion tiene por objeto únicamente mantener la unidad y fidelidad á los reglamentos aprobados por el Sumo Pontífice, y es la sola preeminencia que conserva con respecto á los consejos centrales establecidos fuera de Francia, los cuales en sus paises tienen absolutamente la misma autoridad que el de Paris para los de Francia.

Todos los años, por el mes de mayo se rinden cuentas generales, donde resulta el producto de los fondos reunidos y la distribucion acordada por el consejo central segun las necesidades de las misiones, publicándose todo en la *Obra* que con el título de *Anales* se imprime en Paris desde el establecimiento de la Asociacion, la cual forma ya cuatro tomos en octavo, donde se hallan insertas todas las noticias relativas á su origen, progreso, beneficios, y cuanto puede contribuir á manifestar y recomendar la utilidad de esta santa Asociacion, y el interés que todos deben tener en promoverla para el bien espiritual y temporal de tantos millares de infelices, que abandonados por bárbaros é inhumanos padres son acreedores á todos los auxilios de la caridad cristiana, auxilios que solo ella puede prestar, porque solo ella es tierna, dulce y compasiva hasta el heroísmo.

(Se continuará.)

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido aprobar en 24 de Diciembre último las propuestas que para la provision de curatos en esta Diócesis, habia elevado el M. R. Cardenal Arzobispo y son como siguen:

Para el curato de San Pedro de Madrid á Don Pedro Diaz y Cáceres.

Para el de Santiago y San Isidoro de Toledo á D. Evaristo Martin de Torres.

Para el de Santa María de Cazorla á D. Ildefonso Gutierrez Huiguera.

Para el de Parla á D. Manuel Clemente del Cerro.

Para el de Marchamalo á Don Antonio la Puerta y Pinedo.

Para el de Oruzco á D. Angel Garcia Cabradilla.

Para el de Cenicientos á D. Pedro Agudo de Toro.

Para el de Pradena del Rincon á D. Pascual Toledano, único opositor.

Para el de Bien servida á D. Francisco Noguera y Crua.

Para el de Fuencenillan á D. Francisco Ortega y Gomez.

Para el de Elechosa y anejos, á D. Isidro Rodriguez Saavedra, único opositor.

Para el de Herencias y anejo á D. Atanasio Alvaro Iriberrí.

Para el de Azutan á D. Agapito Romano y Accituno, único opositor.

Para el de Molinicos á D. José Maria Roldán, único opositor.

Para el de Fernan-caballero á D. Juan Severino Quintana, único opositor.

Para el de Tamurejo á D. José Claudio, único opositor.

Para el de Horcajuelo de la Sierra á D. Juan Antonio Martini, único opositor.

Para el de Yebes á D. Miguel Escribano y Escribano, único opositor.

ANUNCIO.

Se necesita un señor eclesiástico que pueda servir de teniente para una parroquia de Madrid; su asignacion consiste en mil quinientos rs. anuales, cobrados por trimestres, ademas de la celebracion y de otros pequeños emolumentos. Se dará razon en la redaccion del *Boletin*, calle de Valverde, núm. 24.

Con motivo de ser hoy dia de fiesta no se publicará este número hasta el lunes próximo.

MADRID, 1853.

IMPRESA DE H. RENESAS, Valverde, 24.